

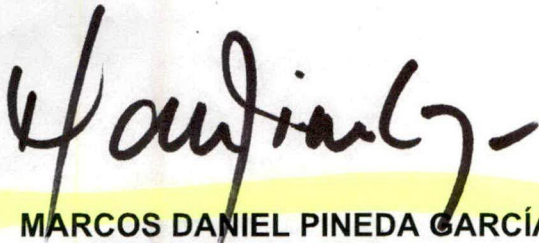
Bogotá, 03 de septiembre de 2025

Senador
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente
Senado de la República

APROBADO
3 sep 2025

Referencia: **IMPEDIMENTO**

Con el propósito de salvaguardar la transparencia, legitimidad y objetividad del proceso de elección del Magistrado que integrará la Corte Constitucional, y en estricto cumplimiento del principio de imparcialidad que orienta la función parlamentaria, me permito someter a consideración de la Plenaria mi impedimento, conforme a lo dispuesto en los artículos 126 y 182 de la Constitución Política y en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, a fin de que se adopte la decisión correspondiente dentro del marco legal vigente y se garantice que el desarrollo de este trámite se realice con plena observancia de la normativa aplicable; Lo anterior, en razón a que actualmente tengo un vínculo familiar de afinidad en segundo grado con uno de los candidatos que integran la terna.



MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Senador de la República


3 sep 2025